Comisión de Legislación del Trabajo

Carpeta No. 2570 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1596 de 2008

PERSONAS QUE SE CONSIDERAN CON ENANISMO

Se solicita al Poder Ejecutivo el estudio de su situación, a fin de propiciar la aprobación de normas legales que amparen a las mismas

GRUPO DE PERSONAS CON ENANISMO

Delegación
ver exposición

MESA INTERSINDICAL POLICIAL

Delegación
ver exposición

SINDICATO DE GUARDAHILOS DE ANTEL

Delegación
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de junio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Tabaré Hackenbruch Legnani.

MIEMBROS: Señores Representantes Juan José Bentancor, Pablo Iturralde Viñas, Ivonne Passada y Jorge Pozzi

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

ASISTEN: Señores Representantes Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Cardoso y Horacio Yanes

INVITADOS: Grupo de personas "enanistas", señores Ramiro Duarte y Hugo Pereyra y señora Mirta Scabino.

Por la Mesa Intersindical Policial, señores Roberto Cardozo, George Pereira, Javier Villagrán y doctores Oscar Tabeira y Juan José Chimali, asesores jurídicos.

Por el Sindicato de Guardahilos de ANTEL, señores Gustavo Rodríguez, Álvaro Olivera, José Cuitiño, Roberto Miranda, Ruben Castro y Héctor Vallejo.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de representantes del grupo de personas con enanismo, integrada por la señora Mirta Scabino y los señores Ramiro Duarte y Hugo Pereyra.

SEÑOR DUARTE.- Agradecemos que nos reciban. Es muy importante para nosotros estar acá con ustedes porque empezamos a caminar en este tema que vemos con alegría que ha causado profunda sensibilidad en la clase política uruguaya en su conjunto. Desde ya nos llena de satisfacción y nos da fuerzas para continuar.

Debo decir que hubo una confusión. Teníamos pensado mantener una entrevista con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y nos acaban de informar que esta es la Comisión de Legislación del Trabajo. Por lo tanto, unos apuntes que habíamos elaborado durante estos días estaban destinados a esa Comisión.

(Diálogos)

—— Me alegra que ya haya sido repartido este material a los señores Diputados.

Nuestra problemática refiere a la dificultad para conseguir trabajo debido a nuestra corta estatura. Los trabajos que conseguimos son gracias a la solidaridad de nuestros amigos. Lo que creo que tenemos que cambiar es fundamentalmente ese concepto de que debemos esperar esa limosna o esa misericordia de alguien un amigo, conocido o pariente para tener acceso a un trabajo. Hablo en nombre de los más de cien enanos que hay en el Uruguay. Creo que la mayoría estamos capacitados para desarrollar un trabajo como cualquier otra persona que mida 1,80 metros o 1,90 metros o 2 metros. Vivimos en una sociedad avanzada, en el siglo XXI, y Uruguay tiene que modernizar su legislatura con respecto a esto a fin de que nosotros podamos tener un lugar.

Les hemos enviado a algunos de ustedes un documento referido a la cuotificación que deseamos obtener en los concursos y una exigencia por decirlo de alguna manera hacia el Estado de incluirnos en las reparticiones públicas como se hace en otros países, siempre y cuando, obviamente, tengamos la capacitación adecuada. No va a ingresar una persona analfabeta, por más enano que sea. Hay que usar el principio de la lógica.

También hemos pensado en beneficios tributarios que el Estado pueda otorgar a las empresas privadas que nos contraten, lo que ha sido extraído de legislaturas comparadas del sistema de Derecho de otros países. Son muy pocos los países en el mundo que tienen legislación sobre el enanismo ustedes deben saberlo mejor que yo, como México, Brasil que tiene una legislación espectacular y España.

Podemos enviar más material y ustedes pueden redactar un proyecto. Entre todos podemos elaborar algo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión está abierta no solo a lo que ustedes nos digan hoy personalmente sino también a todo el material documental que nos puedan hacer llegar. Con mucho gusto, será incorporado al expediente respectivo que lleva la Comisión sobre el tema, lo que será un material invalorable a la hora de la toma de decisión.

SEÑORA PASSADA.- Quiero saludar a nuestros invitados y agradecer la iniciativa que ellos mismos incorporan a la Comisión, pues el tema es de recibo desde el momento en que en el mundo laboral se trata como una discriminación y no como una igualación. Desde ya, les adelanto una postura de los colegas presentes en cuanto a que va a ser un tema sobre el que vamos a tener que discutir y ver qué mecanismo podemos utilizar para corregir este tipo de desigualdad.

Quiero formular algunas preguntas muy concretas, más allá de que creo que no va a ser la última reunión que tengamos con ustedes.

¿Están nucleados en alguna asociación? ¿Qué número de personas se encuentran en esta situación de enanismo? ¿Hay cifras de edades en ese campo en el cual vamos a comenzar a trabajar? ¿Esta es la primera iniciativa que están tomando sobre este tema?

Creo que es importante contar con datos sobre el tema de género hombres y mujeres que están en ese universo.

SEÑORA SCABINO.- No tenemos una asociación. Somos alrededor de ciento cincuenta enanos en todo el país. En cuanto a las edades, hay desde bebés hasta mayores de setenta años.

SEÑORA PASSADA.- ¿Están clasificados por edad?

SEÑOR POZZI.- ¿Tienen idea de cuántos mayores de dieciocho años hay?

SEÑORA SCABINO.- No.

SEÑOR POZZI.- ¿Cuántos son hombres y cuántas son mujeres?

SEÑORA SCABINO.- Tampoco sabemos.

SEÑOR DUARTE.- Quiero hacer algunas aclaraciones.

Existe en el Uruguay una asociación que se llama Acondroplasia Uruguay, pero está solamente abocada a tratar a niños con ese problema. La Asociación existe, tiene su personería jurídica, página "web" y está abocada a ese tema.

Nosotros no tenemos un censo oficial. Estamos tratando de elaborarlo, invitando a los compañeros a que nos llamen. De esa manera vamos a ir obteniendo algunos datos precisos, porque es muy necesario conocer cantidades específicas y discriminadas por género.

Por el momento, nuestra idea no es crear otra asociación o fundación por los trámites que ello conlleva. No sabemos si la asociación existente se unirá a nuestros planteos, dado que no hemos obtenido respuesta. Pensamos que sí porque quienes hoy son bebés o niños, mañana serán adultos y la ley beneficiará a todos. Inclusive, dicha asociación puede tener datos más precisos en cuanto a los niños.

SEÑOR YANES.- Agradezco a la Comisión que me permita participar a pesar de no ser miembro. Me interesa este tema, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social estoy trabajando en esto. Además, mido 1,60 metros. A su vez, no solo hay dificultades en cuanto a la altura sino también otras complicaciones de salud.

El hecho de que los invitados quisieran reunirse con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y terminaran aquí en la Comisión de Legislación del Trabajo demuestra que este tema pasa por muchas Comisiones, como la de Salud Pública y Asistencia Social. Yo reivindico que la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social pueda trabajar junto a esta Comisión en la medida en que hay que darle la dimensión humana a cada una de las cosas.

En ese sentido, quiero informar que existe un Departamento en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, aunque no sé de cuánto tiempo para atrás podemos contar con estadísticas. Allí se establece no solo la talla en el momento del nacimiento sino también un seguimiento de ese dato con respecto a distintos factores sociales que hacen a la vida humana. Quiere decir que allí tenemos una fuente de información.

Además, quiero plantear el alerta de no enfocar este tema solo desde el punto de vista laboral sino también en cuanto a los estudios. En una nota periodística se hacía referencia al tema de los laboratorios, al instrumental, a la accesibilidad de la que muchas veces carecen los centros de estudio, más allá de todos los aspectos a los

que se hace referencia en cuanto a que el enano se asocia al circo o a situaciones mágicas. Quiere decir que no queremos que esto quede encerrado solo en un aspecto laboral, que es muy importante, sino circunscribirlo a algo más amplio es parte de las ideas en las que estoy trabajando y que sea integral. |No sabemos cómo se está encarando el tema en los centros de formación docente de nuestro país. Generalmente, discapacidades o situaciones de personas con características distintas son abordadas desde el punto de vista de la salud en lo que tiene que ver con discapacidades intelectuales o a veces motrices, pero no más que eso. No es necesario pensar en la creación de escuelas especiales, porque la intelectualidad y la posibilidad de llegar solos al centro de estudios hace mucho más cercana la posibilidad de encontrar soluciones.

En el Estado existen algunas fuentes de información, como la del Centro Hospitalario Pereira Rossell, que además tiene estudios desde hace diez o quince años, por lo que ya saben lo que ha pasado con los jóvenes a los quince años a través de un seguimiento. Fundamentalmente hay que considerar todos los aspectos sociales. Nosotros, que hemos sido generadores de empleo, en la Comisión Especial de Población y Desarrollo tenemos un proyecto sobre talleres protegidos. No todo debe estar pensado en virtud de lo laboral sino que a través de líneas de crédito podría haber mecanismos para que una persona enana no tuviera por qué ser empleado público y ser ese el objetivo fundamental. De acuerdo con las capacidades de cada uno, se verá la iniciativa que tenga para desempeñar otra actividad.

Debemos generar un proyecto de ley o varios o incorporar normas en las iniciativas que se traten en el Parlamento para hacer más equitativa la vida. También tenemos que pensar en las personas con esta situación física para que puedan desarrollarse. Como nunca fui empleado, siempre pienso en la autogestión. Los invito a ir pensando mecanismos legales para las cuotas en los llamados. En definitiva, son ciento cincuenta personas distribuidas en todo el territorio nacional y es muy difícil establecer una norma genérica, porque puede complicar. Pensemos en líneas de crédito, porque alguien puede tener cierta vocación, un oficio o un arte que quiera desarrollar, pero termina siendo empleado público poniendo un sellito en una oficina cuando de repente esa persona puede desarrollar otras aptitudes. Eso le pondría un techo en lugar de potenciarlo.

Creo que esto ha tomado estado público por el esfuerzo y por querer como plantean en algunas notas salir del anonimato. Compartimos la valentía de juntarse y de trabajar, pero no nos gustaría que esto quedara encerrado solo en el aspecto de la cuota laboral sabemos que los señores Diputados tienen una experiencia muy importante al respecto, porque de por medio hay un tema de estudios y de desarrollo individual o colectivo, pero fuera de "conseguirte" un empleo y con eso "ya arreglé tu problema".

SEÑOR DUARTE.- Coincido totalmente con el señor Diputado. Inclusive, como experiencia personal, tengo una profesión que no he podido desarrollar mucho. Yo soy terapeuta. Realicé mis estudios en Montevideo y no he podido instalar mi consultorio por falta de rubros. Es muy difícil hacerlo desde cero.

Lo relativo al liceo fue una experiencia que también me pasó a mí. En los laboratorios de química y física en los liceos había bancos altos, y nunca me colocaron una silla adecuada. Vale la aclaración para que no vuelva a pasar.

Agradezco mucho las opiniones y el contacto que mantenemos siempre por "email", que valoro muchísimo.

SEÑORA SCABINO.- Yo tejo y soy modista, y ahora se me dificulta mucho poder armar mi empresa.

Coincido con todo lo que ha dicho mi compañero. Tengo mi oficio y no lo puedo realizar por un tema de rubros.

SEÑOR PEREYRA.- Mi sueño era ser taximetrista. Tengo auto pero nunca pude adquirir un cero kilómetro como se exige hoy por falta de rubros. Tengo todo al día, pero por problemas de dinero no puedo comprar un cero kilómetro.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me disculpo con la delegación que nos visita porque llegamos algunos minutos tarde, pero el tiempo que hemos permanecido en Sala fue suficiente para advertir el sentido de esta comparecencia y del reclamo y planteo de ustedes.

No quiero preguntar cosas que de pronto ya fueron informadas. Por lo tanto, voy a formular dos interrogantes que si fueron oportunamente evacuadas o por lo menos la información ya fue proporcionada, se me aclara y leeré la versión taquigráfica. Concretamente, no sé si hubo alguna referencia con relación al proyecto de minuta de comunicación que tenemos a estudio en la Comisión que, por cierto, es una expresión más bien declarativa, aunque de todos modos podría implicar un primer paso.

Lo que han propuesto algunos colegas legisladores es aprobar una minuta de comunicación para solicitar al Poder Ejecutivo la adopción de medidas o el estudio de distintas iniciativas legales que tengan que ver con los aspectos que se mencionaron aquí. Reitero: por sí misma no resuelve nada, pero podría ser el inicio de un camino a los efectos de que en el intercambio entre los Poderes del Estado el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, básicamente podamos avanzar en algún tipo de solución del tenor de las que expresaba el señor Diputado Yanes.

Tal vez esto pueda ser oportuno y quizás ustedes nos digan que valdría la pena hacer un esfuerzo por dar un paso más, ya en el inicio de este análisis y de esta discusión y, eventualmente, tomarnos más tiempo para avanzar en alguna fórmula más concreta. No lo sé. Por eso mismo les pido una opinión o una visión.

Naturalmente, este primer paso, por corto que pueda ser, puede representar el inicio de otros o, en todo caso, puede oficiar de disparador.

Por simple que pueda ser esta declaración que en sí misma no resuelve nada, a los efectos de ir generando conciencia e instalar el tema en la agenda parlamentaria y de Gobierno puede ser una decisión acertada; una primera decisión de otras tantas que deberán adoptarse en el futuro.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- En primer lugar, debo pedir disculpas por mi llegada tarde y agradecerles muchísimo vuestra presencia. Yo fui uno de los firmantes de este proyecto de ley propuesto por el señor Diputado García Pintos que, como bien se ha dicho, es algo muy general pero creemos que es disparador de una pica que existe en pequeñas cosas. Nos comentaba el señor Diputado García Pintos que si se va a comprar un banco de tornero no hay posibilidades de que sirva para que ustedes puedan trabajar, y con pequeñas modificaciones eso se solucionaría.

Indudablemente, entramos en el conocimiento de una problemática que desconocíamos. Estamos enterándonos de una realidad que pasaba frente a nosotros y no conocíamos. Por lo tanto, consideramos muy importante la presencia de ustedes. Precisamente, el proyecto de ley quiere instalar el tema. Quizás en algunas cosas no haya que legislar y solo se deban aplicar las normas para que no se discrimine a las personas que tengan diferencias físicas. Creo que alcanza con sensibilizar a los organismos correspondientes.

SEÑOR PEREYRA.- Quiero hacer un comentario.

Mi padre fue mecánico tornero en Fray Marcos, mi pueblo. Aprendió en el taller de unos amigos. Hoy se hace difícil estudiar a los quince años. Hace unos días llamó la mamá de un muchacho y nos dijo que el botija se encuentra bajoneado porque en el liceo se ríen de él. De los quince a los dieciocho o diecinueve años, si uno no tiene una buena amistad que lo defienda entra en un bajón y no se puede estudiar. Cuando uno quiere estudiar se pasó la edad. Eso es lo mismo que me pasó a mí: hice primaria y después pasé por momentos difíciles. Tuve buenos amigos que me sacaron adelante y me llevaban a los bailes, pero llegaba un momento en que mis amigos salían todos a bailar y siempre se quedaba uno conmigo porque si no me quedaba solo. Ahí es donde se genera la discriminación también.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Cuando el señor Diputado García Pintos nos plantea este proyecto no sé si existen las casualidades; uno no cree en las casualidades sino en la causalidad, a los dos días veo una película con Cher que no trata sobre el enanismo sino sobre gente diferente, que es "La máscara". La recomiendo para aquellos que no la vieron porque realmente me sensibilizó mucho y me calzó con la presentación de este proyecto. Es algo que quería compartir con ustedes dada esta oportunidad.

SEÑOR YANES.- El invitado nos planteaba si se iba a generar algún debate. Vamos a explicarles la mecánica del trabajo de la Comisión. Se ha presentado una iniciativa y los señores Diputados de esta

Comisión establecerán un método de trabajo. Junto con el señor Diputado Pablo Abdala miembro de la Comisión Especial de Población y Desarrollo vamos a ver cómo incorporamos esto en el tema de trabajos protegidos y en otras iniciativas. Nos comunicaremos con ustedes para estar al tanto de los avances.

Si ustedes no piensan en una estructura de proyecto, pueden hacer llegar alguna idea a las diferentes Comisiones. A veces se hacen solicitudes de información a organismos estatales, como esta minuta de comunicación que se plantea. El mecanismo no es crear ámbitos de debate. Tal vez en algún momento sea bueno generar un seminario o alguna instancia con especialistas para poner el tema en la agenda.

Digo esto porque el señor Duarte preguntó cuál era la forma de seguir adelante con esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería importante convocar a la Comisión que ya está trabajando desde hace quince años como nos decía el señor Diputado a nivel del Centro Hospitalario Pereira Rossell para ver el seguimiento que han hecho sobre el tema.

Con la versión taquigráfica de esta sesión se podría hacer un trabajo integral y dirigirla a las distintas Comisiones que de una manera u otra tengan que ver con esta cuestión que no es solo la Comisión de Legislación del Trabajo, y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura y de Desarrollo Social. Después tendremos que ver la nómina de otros lugares donde se pueda hacer llegar la versión taquigráfica del día de hoy. De esa manera contribuiremos a la difusión de esta preocupación creo hacer referencia a la voluntad de todos los compañeros, con el fin de buscar medidas que tiendan a solucionar este problema discriminatorio de nuestra sociedad.

Como quedamos al principio, cualquier documento que ustedes tengan en su poder o que vayan a elaborar lo pueden remitir a la Comisión. Haremos el acopio en la carpeta correspondiente y eventualmente lo enviaremos a las demás Comisiones.

SEÑOR DUARTE.- En nombre de todo el grupo, queremos agradecer a toda la Comisión por la sensibilidad con que han tocado el tema, el respeto, la comprensión y la preocupación que cada uno de ustedes ha puesto de manifiesto respecto a nuestra propuesta. Realmente valoramos muchísimo eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra presencia.

(Se retiran de Sala los representantes del grupo de personas con enanismo)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch)

—— La Comisión de Legislación del Trabajo tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Mesa Intersindical Policial, integrada por los señores Roberto Cardozo, George Pereira, Javier Villagrán, Oscar Tabeira y Juan José Chimali.

SEÑOR VILLAGRÁN.- Nosotros integramos la Mesa Intersindical Policial, creada hace pocos meses atrás por varios sindicatos policiales, en el entendido de que era la manera más adecuada de luchar por las mejoras que pretendemos para la policía. Anteriormente los sindicatos estaban separados. Ahora nos unimos y llegamos aquí.

Lo que pretendemos es que se incorporen algunas mejoras en la Rendición de Cuentas, que está a estudio del Parlamento. Nosotros hablamos sobre esas mejoras con gente del Ministerio del Interior, pero no hemos visto resultados. Tal como explicamos en la nota que enviamos hace unos días atrás, queremos referirnos a cuatro puntos. El primero refiere, como en todo sindicato, a lo salarial. Nuestra pretensión sería obtener un aumento de $ 5.000 para el personal subalterno, hasta el Grado 12, y desde ahí hasta el Grado 14, de $ 2.500. Se puede decir que es mucho dinero de una vez, pero el problema es que la Rendición de Cuentas como estuvimos viendo da un complemento de aproximadamente $ 850, más $ 179 para ejecutivos que cumplan como dice aquí tareas preventorepresivas y en establecimientos carcelarios. Con esto, más la recuperación, estaríamos obteniendo aproximadamente $ 2.000 nominal. Lo que se está generando con esto según los números que pudimos obtener el día de ayer es que solamente en la Jefatura de Policía de Montevideo se estén dando

cincuenta bajas mensuales. La señora Ministra ha dicho y tiene razón que durante este período de Gobierno se han creado 1.600 vacantes, pero el problema es que esas vacantes no se están cubriendo, sino que se están yendo más policías que los que están entrando. Creo que la razón no debemos explicarla. Obviamente, se debe a los bajos salarios. A un hombre le conviene más ir a trabajar en la construcción que entrar a la policía a jugarse la vida.

Esto también generará problemas hacia el futuro. No quiero parecer sexista, pero en este momento están entrando muchas más mujeres que hombres, y eso con el tiempo va a generar problemas en la calle. Además, dada la bastante alta capacidad intelectual que tienen las mujeres que están entrando a la policía, tarde o temprano van a terminar en lugares diferentes a los que ingresaron. Por esta razón es que nosotros pedimos un aumento de $ 5.000. Reitero que puede parecer mucho dinero pero, en realidad, no lo es para un policía que en este momento está cobrando en la mano entre $ 2.000 y $ 2.500. No tenemos la cifra exacta de cuántos policías cobran el 30% de su sueldo, porque hace un año atrás se hizo un censo en este sentido pero no supimos en que quedó, ya que la señora Ministra nunca nos hizo conocer los datos. Es más, ordenó por decirlo de alguna manera silenciar el tema del censo, quizás porque los números no eran lo que ellos pensaban. El boletín de órdenes diarias de la Jefatura de Policía de Montevideo del 19 de octubre dice: "Disposición de la señora Ministra del Interior.- Comunicación a la prensa sobre la información del censo policial.- Normas al respecto.- Se establece: Por así haberlo dispuesto la señora Ministra del Interior, hasta tanto la misma no realice una conferencia de prensa y publique oficialmente los datos del censo policial realizado en meses anteriores, queda terminantemente prohibido dar información a la prensa sobre los datos de dicho censo". Estos datos no se dieron a la prensa ni a nosotros, y nunca entendimos por qué.

Nosotros tenemos la idea de que la policía está enterrada, y por los números que estuvimos sacando, hay una deuda de US$ 30.000.000. Es inmensa. Reitero que con $ 2.500 en la mano no se vive y el policía está viviendo, básicamente, de lo que cobra por el Servicio 222. Por lo tanto, si no empezamos a cobrar un poco más y el Gobierno de este momento, el que venga o los siguientes, no tratan de mejorar ese aspecto, cada vez va a haber menos policías, y la calle está cada vez peor.

SEÑOR POZZI.- Cuando usted dice que hay una deuda de US$ 30:000.000, ¿quiere decir que los policías en su totalidad, con las cooperativas o las organizaciones sociales, tiene una deuda global de US$ 30:000.000?

SEÑOR VILLAGRÁN.- Esa es la idea que tenemos por los números que hemos sacado.

Una solución para este problema sería el famoso préstamo que el Banco de la República ha dado a todo el mundo, pero en el Ministerio seguimos esperando que alguna vez nos lo den. Nosotros vamos al Banco de la República y nos dicen que está trancado en el Ministerio, y allí nos dicen que está trancado en el Banco. La cuestión es que seguimos esperando porque ni uno ni otro resuelve la situación. Entonces, seguimos esperando y los policías se siguen enterrando cada vez más. El Banco de la República ha sacado préstamos en cuarenta cuotas y en cuarenta y ocho, y algunos policías han salido del Banco con $ 1.000 porque tienen un préstamo en cuarenta cuotas pero renuevan y deben cubrir el anterior. Esto es bastante complicado.

Eso es lo que pretendemos nosotros.

Recién llegó la Rendición de Cuentas a nuestras manos, y por lo que vimos la semana próxima vendrá la señora Ministra del Interior a explicar y a dar detalles. Quizás ella que entiende un poco más de esto encuentre la manera hasta que nosotros lo podamos analizar. De todos modos, pudimos ver que se crean varios cargos de particular confianza y, sinceramente, no entendemos para qué. Nosotros consideramos que en la policía hay gente capacitada, y reitero que están entrando una cantidad de mujeres, con un buen nivel intelectual, que pueden llegar a cubrir, no digo cargos tan arriba, pero sí algunos puestos. En el Ministerio del Interior hay gente preparada como para ocupar ciertos cargos y no entendemos por qué los buscan afuera. Quizás se deba a un tema político, que a nosotros como policías no nos interesa. De todos modos, consideramos que dentro de la policía hay potencial y capacidad para llevar a cabo ciertas tareas.

Por otra parte, queremos referirnos a los aportes por el Servicio 222. Como ustedes saben, en este momento no se aporta por este Servicio, y de nuestro sueldo se aporta solamente el 60%. Entonces, los policías se jubilan con el 80% máximo del 60% de lo que ganan. Si un policía gana, por ejemplo, $ 20.000 se jubilará con el 80% de $ 6.000. Eso es una locura. El ex Ministro Díaz en su momento había hecho una propuesta

quizás mejorable que nosotros miramos con buenos ojos. Él propuso que cuando se reformara la Caja Policial se empezara a aportar un 10% anual, y nosotros consideramos que quizás se podría llevar a un 20% o un 25%, para hacerlo más rápido. Pero como parece que la reforma de la caja no saldrá por ahora, los policías seguimos sin aportar y trabajando en negro. Los policías se siguen jubilando con dos pesos y es muy complicado sobrevivir así. Entonces, nosotros pretendíamos que en esta Rendición de Cuentas se incorporara esto.

La semana pasada estuvimos en el Ministerio del Interior y se nos dijo que no se podía contemplar este planteo porque el Ministerio de Economía y Finanzas había dicho que no había rubros para empezar a pagar eso. Había mucha gente esperanzada en esto pero, sinceramente, vemos que no se reforman la Ley Orgánica, el Reglamento General de Disciplina ni la Caja Policial. La señora Ministra habló de un 26,3% de recuperación, y tiene toda la razón del mundo cuando dice que este Gobierno ha sido uno de los que más aumento ha dado. Eso lo reconocemos, pero también debemos tener en cuenta que al mejorar el país subieron los precios, ya que un alquiler que anteriormente era de $ 3.000 ahora es de $ 6.000. De esta manera es casi imposible vivir, y el policía está todo el día fuera de su casa.

Nosotros pretendíamos que se pudiera empezar a aportar un 20%, un 25% o un 33%, lo que se pudiera, pero ya, tratando de que esto se termine a la brevedad. Lo ideal sería que no existiera el Servicio 222, que no tuviéramos que trabajar 16 horas por día pero, lamentablemente, por ahora lo tenemos que hacer. De todos modos, somos conscientes de que ni este Gobierno ni el que venga va a poder darnos $ 9.000, que es lo que gana un policía por el Servicio 222. Eso lo tenemos claro, pero creemos que de a poco se pude ir sacando el Servicio 222, alcanzar los aumentos que pretendemos y hacer los aportes que mencionamos.

También queremos decir que desde el año pasado estamos pidiendo que se cree una Comisión de Seguridad, Salud e Higiene Laboral, como hay en varios lados. Desde octubre del año pasado se nos viene diciendo que se está formando esta Comisión y que hay nombres pero, en realidad, no hay nada formado. Mientras tanto, en algunas cárceles del interior como pasó hace poco en Rivera los policías tienen que convivir con presos que se encuentran en las peores condiciones sanitarias. Además, los móviles de Montevideo supongo que en el interior debe ocurrir lo mismo no tienen un simple maletín de primeros auxilios, ni siquiera un par guantes. En ocasiones la policía trabaja en hechos de sangre y no tiene siquiera un par de guantes para defenderse en la calle ante posibles enfermedades infectocontagiosas. También cumple sanciones en Comisarías que hay que "desratizar" y que no tienen colchones ni frazadas ahora, en pleno invierno para abrigarse. Ni hablar de las sanciones con privación de libertad, que afectan la cabeza de la persona, porque estar encerrado allí después de días en los que, de pronto, pudo ir nada más que media o una hora a su casa es horrible. De repente por llegar tarde al turno se sanciona al policía con dos o tres días de privación de libertad. En estas ocasiones el policía no puede salir de allí y no puede ser visitado por su familia. Además, se le sirve un guiso que no lo puede comer ni el peor de los perros. Entonces, seguimos en la misma situación. Se nos dice que se va a crear la Comisión pero hasta el momento no ha ocurrido. La verdad es que estamos trabajando en las peores de las condiciones con los peores sueldos que hay en el país en la esfera pública. Por eso estamos aquí el día de hoy, para saber si de alguna manera nuestra situación puede empezar a mejorar. Ustedes nos pueden decir que ya empezó a mejorar, y estamos de acuerdo, pero también vemos que en otros lados se mejora mucho más rápido y nosotros seguimos siendo dejados atrás. La policía es a quien primero se recurre cuando hay un problema pero, sin embargo, somos los últimos orejones del tarro.

Por último, queremos referirnos a otro aspecto del Servicio 222. Ustedes recordarán que entre fines de 2006 y principios y fines de 2007 se cometieron algunos asesinatos, bastante crueles, contra compañeros policías. Inclusive, hace algunas horas se descubrió al asesino de Danilo García. Nosotros estuvimos aquí en noviembre del año pasado con el SINPOLUR Sindicato de Policías del Uruguay, que yo represento, denunciando estas situaciones. En ese momento dijimos que se había dado cuenta de la situación al Ministerio y a la Jefatura de Policía de Montevideo, y que lo único que pedíamos, para evitar otra muerte, era que se cumpliera una orden que había dado el hoy Subsecretario Bernal en ese momento Jefe de Policía después de los asesinatos de los dos primeros compañeros. El Jefe de Policía había dispuesto que no podía haber menos de dos policías en los Servicios 222, pero nunca se dio cumplimiento a esa orden, quizás por temas económicos o por presiones de empresarios que no querían pagar otro policía. Reitero que estuvimos aquí en el mes de noviembre diciendo que eso iba a continuar y en diciembre mataron a otro compañero. En ese entonces nadie nos escuchó, y por eso hoy venimos a reiterar el pedido. Esto lo hablamos en el Ministerio, pero como el Poder Legislativo es el encargado de custodiar o vigilar al Poder Ejecutivo, ustedes podrían aconsejar a la señora Ministra por nuestra seguridad, ya que a nosotros no nos hace caso que por

favor cuide un poco más a sus policías, porque de lo contrario van a seguir muriendo compañeros. Digo esto porque después de ese asesinato también ocurrieron otros incidentes en el Servicio 222. El compañero Danilo García iba solo con una remesa de dinero, sentado en el asiento de atrás, cuando debía ir adelante. A veces el policía debe acatar determinadas directivas para no quedarse sin el servicio, ya que muchas veces tampoco tiene el apoyo de los oficiales de control. Si complica, le cambian el servicio. Él no quiso complicar y perdió la vida. Lo que nosotros pretendemos es que otro compañero, por no complicar, no pierda la vida.

Vamos a dejar en la Comisión alguno de nuestros unos boletines. Este boletín lo sacamos en febrero del año pasado, y quizás sea chocante lo que lean, pero es la realidad. Nosotros estuvimos en el Ministerio, en la Jefatura de Policía y también aquí, pero nadie nos hizo caso. Danilo murió y nosotros lo expusimos.

Básicamente, esto es lo que vinimos a plantear. Reitero que la policía se está quedando sin efectivos por los bajos salarios, por la falta de aportes para la jubilación y por la falta de condiciones laborales. Si no lo quieren ver es porque están ciegos, porque se están dando bajas y no se están cubriendo. Entonces, la mejor manera de tratar que esto mejore y se revierta es con mejores condiciones laborales, con aumento de salario y dignificando un poco a la policía, tan olvidada durante tanto tiempo. Ahora se permitió que los sindicatos cumplieran su tarea y lo reconocemos, y por eso vinimos hoy aquí. Podemos haber cometido errores, pero hemos aprendido y seguiremos aprendiendo porque nos falta muchísimo camino por andar.

SEÑOR CARDOZO (don Roberto).- Soy delegado por el Sindicato Único de Policías del Uruguay.

Quería hacer algunas puntualizaciones, aprovechando que estamos en la Comisión de Legislación del Trabajo. Parece que esta se ha olvidado de legislar y de controlar los derechos de la policía, que se violan sistemáticamente. Digo esto porque esta Comisión no se ha dado cuenta de que no se aporta por el Servicio 222. Este trabajo se hace en negro. Sin embargo, el Ministro de Economía y Finanzas se dio cuenta muy rápidamente de que le podía entrar al Servicio 222 sacándole el IRPF, pero aquí no se dieron cuenta de que nosotros tenemos que aportar por ese trabajo y, precisamente, estamos en el ámbito adecuado para reclamarlo. Nosotros queremos que hoy esta Comisión se ponga las pilas y le diga al Poder Ejecutivo que el policía está brindando un servicio, que le descuentan el 20% y que hasta ahora no sabemos adónde va. El 15% de ese 20% se debería aportar, pero eso no ocurre. A nosotros no nos importa que se queden con el 5%, pero queremos que se hagan los aportes. Si el Poder Ejecutivo nos descuenta el IRPF, pedimos que esta Comisión se interese en saber por qué no se aporta por ese servicio.

También me quiero referir al tema de salud e higiene laboral. La clase política tiene una deuda muy importante con el policía, porque la Ley Nº 9.940 que tiene algunos años hace referencia a tareas insalubres y a nosotros no se nos está teniendo en cuenta. |Cada tres años, tenemos uno de beneficio por tareas insalubres. Levantamos cualquier cosa en la calle, y no se nos reconoce. Cuando se hizo la ley, estaba previsto que cada tres años el Estado aportara uno, pero todavía no lo ha hecho. Hay una deuda en ese sentido. Esa ley es de 1940, no es de ayer. No la hizo este Gobierno.

En el diario "El País" de ayer se publicó una verdad muy importante, que a muchos no les debe haber gustado. El Inspector Navas que está retirado dijo que la policía era un barco a la deriva. Es un fierro caliente, y nadie lo quiere agarrar. Pero alguien se va a tener que hacer cargo del sartén, porque un barco a la deriva es muy peligroso. Ustedes son conscientes de la ola de delitos que existe. Y el policía no está para cumplir las ocho horas. Está para trabajar en el Servicio 222, porque le da más resultado. Saquen ustedes la cuenta: por el Servicio 222 el policía cobra $ 9.000, y por ocho horas de trabajo cobra $ 2.000, porque el resto está empeñado. Además, debe aportar IRPF.

Cuando vinimos a esta Comisión en otra oportunidad estaba el señor Diputado Pablo Abdala planteamos la situación en la que están la Policía y la seguridad. Y no es una sensación térmica, sino la realidad. El policía trabaja mucho más en el Servicio 222 que en lo otro, porque no hay incentivos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una aclaración que me parece pertinente.

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe a todas las delegaciones que solicitan audiencias. Sin embargo, los temas presupuestales no son potestad nuestra. Por eso, con honestidad quiero decirles que los recibimos, los escuchamos y vamos a enviar la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Presupuestos. Es más: les recomendamos que pidan una audiencia allí.

Por supuesto, hemos tomado nota de los diferentes temas relacionados con la insalubridad y con las condiciones de trabajo, que todos hemos comprobado. Soy de la ciudad de Las Piedras y sé que muchas veces cuando la ambulancia de Salud Pública está cumpliendo otra función o se rompe, los móviles policiales son los que hacen ese trabajo. En este sentido, si la Comisión está de acuerdo, vamos a enviar la versión taquigráfica a los Ministerio de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social.

A fin de ser sinceros, quería explicarles que nuestra Comisión trata específicamente los temas que tienen que ver con la legislación del trabajo, y sobre ellos sí vamos a poder actuar. En cuanto a los temas presupuestales, obviamente nos interesan como Diputados, pero les recomendamos que pidan una audiencia con la Comisión de Presupuestos, donde serán tratados.

SEÑOR VILLAGRÁN.- Tenemos eso muy claro. Por eso dejamos los puntos relacionados con esto para el final. Los mencionamos porque todo está relacionado. No solo se trata de problemas de sueldo. Si no hay rubros para mejorar las condiciones laborales, estamos en la misma situación.

SEÑORA PASSADA.- Antes que nada quisiera saber qué asociaciones están representadas en la delegación que nos visita. Tenemos claro que, como manifestaron al principio, se trata de una Mesa Intersindical.

SEÑOR VILLAGRÁN.- Como recordarán, cuando esto empezó había una gran cantidad de sindicatos, pero ahora han quedado básicamente tres líneas.

Por un lado, está la CONASIP, que nuclea a algunos sindicatos del interior que están dentro del PIT-CNT o que están por entrar y, por otro, el sindicato de los bomberos, que si bien pertenecen al Ministerio del Interior, cumplen una función un poco distinta a la de la Policía.

La Mesa Intersindical Policial está integrada por cuatro sindicatos: por el SUPU Sindicato Único de Policías del Uruguay, el embrión de todo esto, de donde fueron separándose los demás; por lo que vemos ahora de a poco van convergiendo, por AFUMI que nuclea a la gente que está dentro del Ministerio del Interior, sobre todo personal administrativo, por el Sindicato de Policías de Artigas de reciente creación, no concordante con las ideas de la CONSIP, y por ende independiente, que enseguida se integró a la Mesa y por el sindicato que yo represento, es decir, el Sindicato de Policías del Uruguay, SINPOLUR.

SEÑORA PASSADA.- Es decir que la CONSIP y el sindicato de bomberos no integran la Mesa Intersindical.

SEÑOR VILLAGRÁN.- En este momento no.

SEÑORA PASSADA.- Más allá de que coincido con el planteo, quiero hacer algunas referencias puntuales.

Estamos en plena discusión de la Rendición de Cuentas y hay un marco de trabajo muy claro en la Comisión. El Ministerio va a concurrir a ese ámbito en los próximos días. Quizá sería oportuno que algunos de los integrantes de la Comisión estuviéramos presentes ese día para dar seguimiento al planteo que se ha hecho.

También quiero decirles este tema sí nos compete que en setiembre u octubre del año pasado el Gobierno ratificó el Convenio Internacional Nº 155, que tiene que ver con condiciones de trabajo y salubridad.

Asimismo, en virtud de la ley de fuero sindical aprobada por este Gobierno, a partir de 2005 tienen la posibilidad de organizarse y estar hoy en esta Comisión.

Precisamente, uno de los cometidos de la organización sindical es integrarse a la comisión que está dentro del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en la Inspección General del Trabajo. Se trata de una comisión tripartita, integrada por la organización más representativa como sucede en todos los convenios, que es el PIT-CNT. Allí están trabajando en el tema de las condiciones de trabajo.

Por eso les digo que no se trata de que el Ministerio del Interior esté en omisión sino que esa comisión está funcionando en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por lo tanto, tendrían que pedir alguna participación allí o hablar con el Ministerio, más allá de las gestiones bipartitas que tendrían que hacer dentro de su propio organismo con los representantes que ustedes designen. Digo esto a los efectos de hacer un seguimiento.

Por otra parte, quiero destacar que esta Comisión hará los seguimientos de controles de leyes aprobadas que tenga que hacer. Es más: no solo los hace la Comisión sino que también los realiza todo el Poder Legislativo.

Asimismo, me cuesta comprender cómo puede influir el IRPF en su salario, cuando por el monto que ustedes mencionan no se tendría que aplicar este impuesto. Quisiera que constara en la versión taquigráfica a qué se refieren. Es más: he visto algunos recibos de sueldo que han acercado a los despachos. Además, como ustedes saben dentro de pocos días se van a regularizar los descuentos.

Me gustaría que la versión taquigráfica de esta sesión fuera enviada a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, además de a los organismos que después se decida.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Comparto el tenor de lo que expresaban tanto el señor Presidente como la señora Diputada Passada. Es cierto que algunos aspectos que aquí se han expuesto serán debatidos cuando se trate el proyecto de Rendición de Cuentas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Sin perjuicio de esto, en función de que el presupuesto es muy amplio desde el punto de vista temático y muy diverso, es notorio en este Inciso como en otros las decisiones que en ese ámbito se adopten afectarán las condiciones de trabajo de los distintos sectores. Por esa razón, está muy bien que estos temas se analicen y debatan en la Comisión especializada en los temas vinculados con las relaciones laborales.

Creo que ha sido muy positiva la noticia de que los cuatro sindicatos que en principio se habían constituido en el ámbito del Instituto Policial hayan coordinado sus acciones y, por lo tanto, conformado esta Mesa Intersindical. Esto determina un punto de referencia que estaba planteado y que muchas veces el propio Ministerio del Interior invocaba a los efectos de manifestar dificultades en cuanto a la negociación laboral y a la representatividad sindical. Entiendo que a partir de ahora eso queda despejado. Por eso mismo, también creo que tal vez esté llegando el momento de tener una instancia en esta Comisión con la señora Ministra del Interior y con las autoridades del Ministerio a fin de tratar los temas que se plantearon hoy y los temas que se han planteado sucesivamente en el curso del año pasado y de este año. Según recuerdo, nunca hemos tenido el correlato o la voz de la contraparte es decir, de la Ministra a los efectos de ver, en aspectos que inclusive están más allá de la ley de Presupuestos, en qué medida podemos colaborar para avanzar en los temas que están pendientes de resolución.

Quiero formular algunas preguntas aclaratorias o ampliatorias de lo expuesto por esta delegación.

En primer lugar, a la luz de este aspecto institucional relativo a que los cuatro sindicatos están coordinados y, por lo tanto, hay una sola representación sindical más allá de que no estén incluidos los bomberos quisiera saber cuál ha sido la tesitura del Ministerio del Interior. ¿Se ha flexibilizado el diálogo? ¿Ha sido posible el diálogo que hasta hace poco parecía que estaba interrumpido o no se había podido entablar? ¿Ha habido una etapa de negociación o de intercambio previa a la remisión del Mensaje del Poder Ejecutivo con la Rendición de Cuentas?

La segunda pregunta tiene que ver con la propuesta salarial. Por lo que rápidamente pude ver en el proyecto de Rendición de Cuentas que tengo aquí, el planteo que realizan está muy lejos de lo que está establecido. Si no me equivoco, se trata de un aumento diferencial de $ 700 u $ 850, según los grados del escalafón. Cuando ustedes hablan de la franja que va hasta el Grado 12, ¿cuál es el sueldo promedio?

En tercer término, en lo que tiene que ver con el censo policial al que hicieron referencia, aparentemente sus resultados no se han divulgado y ustedes no han podido conocerlos. Me gustaría saber cuándo se hizo ese censo, qué características tuvo y desde qué momento está concluido pero en estado de reserva o por lo menos de inaccesibilidad para su conocimiento. También quisiera saber a qué nivel se maneja la información que ese censo arrojó, si no se ha librado al conocimiento público y si es un tema que está en la órbita de la Ministra o del Subsecretario. Me parece bien importante conocer cuál es la verdadera situación con relación a esto.

Finalmente, en lo que tiene que ver con el Servicio 222, me queda claro el planteo de ustedes. Lo que no me queda demasiado claro es que públicamente recuerdo haber leído declaraciones de la Ministra en algún momento se manejó como alternativa salarizar el Servicio 222, es decir, incorporarlo al salario. De esta forma, también generaría los correspondientes aportes personales a la seguridad social. No sé qué pasó finalmente, porque ese aspecto no lo pude ver en la Rendición de Cuentas. Por lo tanto, sería interesante que nos aportaran algún dato, si es que tienen información adicional en ese sentido.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Cuando ustedes hablan del IRPF se refieren a que el ingreso por el Servicio 222 debe ser declarado ante la DGI. En la suma anual, se incluye el ingreso por Servicio 222. Por eso pagan IRPF en el salario y no en el Servicio 222. Obviamente, lo que reciben por el Servicio 222 constituye un ingreso y, como tal, debe sumarse al monto anual, donde se establecen los descuentos. Por esa razón, aparece un descuento tan fuerte de IRPF en el salario. Eso de que el Servicio 222 no paga IRPF no es cierto, porque se suma al volumen de ingresos anuales. Como se trata de un impuesto anual, ustedes deben declarar sus ingresos. Según interpreto, es clarísimo que es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según tengo entendido, la partida de alimentación, el ficto casa habitación y los viáticos integran la masa salarial de la que se descuenta IRPF. ¿Es así?

También quisiera saber cuántos funcionarios policiales hay en este momento.

Por otra parte, me gustaría conocer su opinión sobre un artículo de la Rendición que establece que la persona que esté a disponibilidad durante un año automáticamente debe pasar a retiro. Ya algunos policías nos han planteado su preocupación con respecto a este tema.

SEÑOR VILLAGRÁN.- Antes que nada, pido disculpas a los señores Diputados porque voy a pedir que me repitan algunas preguntas.

Con respecto al último planteo, todavía no hemos podido analizar todo porque recién hace un par de días que tenemos la documentación. Sabemos de esto porque varios compañeros nos lo han comentado, pero hasta que no lo tratemos con nuestros asesores legales nos acompañan los doctores Tabeira y Chimali, no queremos emitir opinión. También hay otros temas que son complicados quizá en otra oportunidad los planteemos aquí, pero queremos analizarlos para poder hablar con certeza.

Por otra parte, según datos de hace un año o un año y medio, habría alrededor de treinta mil policías. En este sentido, debemos tener en cuenta que hay un importante ritmo de bajas. Como ustedes han visto, en los últimos días para nosotros es lamentable decir esto ha habido varios policías procesados. Asimismo, en la Policía tenemos una tasa de suicidios enorme.

En cuanto al IRPF, queremos aclarar que no estamos en contra del impuesto. Como para la jubilación no se aplica el gravamen a todo, pretendíamos que el impuesto se fuera aplicando sucesivamente. El anterior impuesto, el IRP, se aplicaba solamente sobre lo que aportaba, pero el IRPF se aplica a todos los ingresos. Reitero que no estamos en desacuerdo con el impuesto, pero realmente nos mató, porque pasamos de aportar $ 120, a aportar $ 300, $ 400, $ 500, $ 600, $ 700 o más dependiendo de los ingresos. Alguna gente nos pregunta de cuánto son los ingresos para que nos descuenten $ 800 o $ 900. Yo pienso que se debe tener en cuenta que un policía tiene que trabajar casi veinticuatro horas al día.

Por otra parte, acá se habló del ficto casa habitación. Eso es más que nada para los oficiales. A los policías de abajo, al personal subalterno lo que les afectó más que nada fue el tema del rancho, de la comida

Hay otra cosa que nos parece ilógica. Cuando un policía trabaja para un mismo empleador como es el Ministerio del Interior, sale del Servicio 222, concurre al turno y come en la Comisaría, ese alimento se agrega para considerar lo que debe aportar. Pienso que se debe tener en cuenta que está trabajando para el mismo empleador, que no son dos empleos distintos. No está comiendo porque le dieron ganas. Está comiendo para seguir trabajando para el mismo empleador. Para nosotros no correspondía aplicar ese impuesto al alimento, pero se aplicó

Todas estas cosas fueron sumando.

Un policía que cumple ocho horas por día y hace ocho horas de Servicio 222 que son doscientas horas más al mes, trabaja cuatrocientas horas mensuales. A esto debemos agregar los viáticos. Esto no sucede en todos los lugares, pero son hasta tres o cuatro horas extra por día, aunque tienen un tope horario y no se pueden hacer todos los días. Es decir que un policía llega a trabajar cuatrocientas cincuenta horas. ¿Cómo puede rendir en la calle? Es imposible. Nos dormimos. Por ejemplo, yo estoy levantado desde ayer a las seis de la mañana y todavía me queda trabajo hasta las cinco de la tarde. Y estamos todos en la misma situación. De esa forma, ¿cómo un policía va a estar bien de reflejos? ¿Cómo va a atender bien a una persona? Realmente es imposible, más allá de que pongamos la mejor voluntad. Y los resultados están a la vista.

La policía ha mejorado en algunos aspectos. Por ejemplo, ha encontrado una gran cantidad de droga por la que se ha procesado gente. Es espantoso que tengamos que arrestar gente que esté robando por motivos que no vienen al caso, pero se está trabajando más. Y todo se hace a pulmón, por amor a la camiseta

Entonces, la situación es complicada.

Pido disculpas a los señores Diputados pero quisiera que me reiteraran las preguntas.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero saber si después de esta nueva conformación de la organización sindical hubo un cambio cualitativo, además le preguntaba por el promedio del salario en la primera franja hasta el grado 12 y por el censo.

SEÑOR VILLAGRÁN.- El censo fue en los meses de junio y julio del año pasado y se realizó a nivel general en la Policía. Fue hecho por cadetes de la Escuela Nacional. Si mal no recuerdo, en Montevideo se llevó a cabo en el Círculo Policial que prestó el local. Se hizo a lápiz y los Oficiales atendían sus teléfonos celulares particulares, estaban bastante desubicados, si se me permite la expresión.

Nosotros teníamos mucha expectativa de ver los resultados de ese censo. Pasaron los meses, estuvimos preguntando y en el Ministerio había un hermetismo total, hasta que como leí hoy en octubre, ante nuestras reiteradas preguntas y de la prensa, salió la orden de la señora Ministra de que no se hablara más del censo. Fue más o menos en la misma época en la que la señora Ministra manifestó en la prensa que el porcentaje de policías que cobraban el 30% era muy bajo. Sin embargo, el porcentaje de policías que cobran el 30% es muy alto, por algo no se dio información de las cifras y, por algo hay US$ 30:000.000 en la Policía debido a préstamos, etcétera.

Por lo tanto, no se conocen los resultados de ese censo. Tampoco se conocen los resultados de una cantidad de cosas. Todos los gremios hemos pedido información de distinto tipo, por ejemplo, nosotros pedimos información sobre el seguro y, cuando se veía venir el tema de los préstamos para vivienda, de cuántos policías tenían deuda con el Banco de la República, pero nunca se nos da información de ningún tipo. Esto es increíble pero no se nos da información, ni a nosotros ni a nadie.

Con respecto al promedio de sueldo, puedo decir que hay un salto grande entre el grado 10 que es un Comisario y el grado 11. Pero a partir del año pasado hubo un salto mayor en los grados 12, 13 y 14 porque se les dio un aumento salarial de $ 5.000. Sin embargo, a nosotros se nos dio un aumento de $ 860. Si hablamos del grado 1 al 10 el promedio salarial nominal es de aproximadamente $ 12.000. Reitero, lo que cobra un policía con grado de sargento para abajo es aproximadamente $ 2.500 o $ 3.000 y es la mayor parte de la Policía.

SEÑOR PRESIDENTE.- A mí también me llegó la información de que hubo un aumento diferencial. Quisiera saber si es cierto que alrededor de ciento cuarenta personas a nivel directriz tuvieron un aumento diferencial importante. Me gustaría que lo aclararan y si hay documentación sobre eso solicitamos que la hagan llegar.

SEÑOR CARDOZO.- Sí, hubo un aumento diferencial de $ 4.800 del grado 12 al 14 y fue aprobado en la Rendición de Cuentas anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo me refiero a un aumento que hubo hace noventa o ciento veinte días a los Jefes, Subjefes e Inspectores. Quisiera saber si hay información sobre eso.

SEÑOR CARDOZO.- No, de eso no.

Además, quiero decir que seguimos en las mismas condiciones en las que estábamos cuando empezamos con la señora Ministra. Hicimos una nota, pero la señora Ministra no nos recibe, nos reciben sus asesores letrados.

Ya hemos manifestado que es muy grande el problema que hay en el Ministerio del Interior y como los mandos medios le llevan la comunicación que le interesa a la Ministra y nosotros le llevamos la realidad, no le interesa. De esta manera se plantea uno de los problemas fundamentales.

Nosotros pudimos mirar una hoja del censo y observamos que hay más de dos mil quinientos policías viviendo en asentamientos. Más del 30% de los policías del Uruguay están endeudados y cobran nada más que el 30% que indica la ley y en algunos departamentos, por abuso, no se los pagan. Es decir que esos policías no cobran nada. El censo también demostró las condiciones habitacionales en las que están viviendo los policías. Por eso no se da esa información, pero tendría que darse porque no es un problema solo de este Gobierno sino, también, de todos los Gobiernos anteriores.

En la Rendición de Cuentas anterior hubo un aumento diferencial del $ 4.800 del grado 12 al 14 que siempre se ha hecho en todos los períodos de Gobierno: siempre hay diferencias. En los grados más altos se dan las sumas más importantes. El grado 12 es Inspector Mayor, que son los Directores de Coordinación Ejecutiva, Subjefes o encargados de despacho. Esa gente es la que tiene los mayores aumentos, sin embargo, cuando se aumenta el salario del policía se consideran los $ 2.000 y no las otras compensaciones. Entonces, cuando hablamos de un 26% de aumento del sueldo del policía, no es por lo que cobra, sino por el básico. Y no es lo mismo el básico del agente de segunda que el de un Inspector Mayor.

SEÑOR VILLAGRÁN.- Quedó un tema en el tintero referente a las sanciones con privación de la libertad. Habíamos apostado a la reforma de la Ley Orgánica en cuanto al régimen disciplinario pero vemos que probablemente no se va a realizar en este período de Gobierno y no sabemos cuándo se hará. Como es algo que está haciendo todo lo contrario de lo que pretende, queremos ver si de alguna manera el régimen disciplinario se puede suprimir. Cuando se sanciona al policía no puede ir a su casa, tiene que trabajar las ocho horas y, además, se lo priva de la libertad. A un policía se lo sanciona cuatro o cinco veces por una falta administrativa y no nos parece justo.

Ese régimen se creó en el año 1971 en una época bastante complicada y tiene una cantidad de inconstitucionalidades al igual que el reglamento de disciplina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desearía que fueran redondeando porque tenemos otra delegación que está esperando hace veinte minutos.

SEÑOR TABEIRA.- Voy a ser muy breve.

Básicamente, el régimen general de disciplina fue creado en la época predictadura en el año 1971 y tiene varias inconstitucionalidades. Entre otras cosas, viola los artículos 12, 15 y 16 de la Constitución. Es decir que nadie puede ir preso sin semiplena prueba o sin orden del Juez y que para ordenar la privación de libertad tiene necesariamente que intervenir un Juez. Sin embargo, la sanción disciplinaria policial es una actividad administrativa con la más amplia discrecionalidad impuesta por un jerarca, sin un debido proceso. No admite el principio de igualdad ni de proporcionalidad de la sanción. Tampoco admite excarcelación. Es increíble que una sanción administrativa tenga un tratamiento peor que una persona que ha cometido un delito, se encuentra procesada y que admite la excarcelación provisional.

Entonces, existe el mecanismo de declaración de inconstitucionalidad de la ley, pero tiene un inconveniente y es que se aplica solamente al caso concreto. Tendríamos que plantearlo por cada uno de los funcionarios que son sometidos a privación de libertad. Por lo tanto, apelamos y creo que tiene que ver con las relaciones y las condiciones laborales a una modificación, no digo de todo el estatuto policial porque llevaría mucho tiempo, pero sí para que este punto en particular sea considerado rápidamente porque se están violando derechos. También se están violando tratados internacionales como el Pacto de San José de Costa Rica, la Declaración

de Derechos Humanos del año 1948, etcétera. Por lo tanto, el Estado uruguayo está en falta porque al ser privación de libertad ilegítima, existe la posibilidad de reclamarle al Estado.

Por lo tanto, parece ser que hay ciudadanos de primera y de segunda clase. Lo que pedimos es que de manera urgente se establezca un régimen disciplinario alternativo que elimine la privación de libertad como medida disciplinaria administrativa o se creen mecanismos de garantías para que exista la posibilidad de reclamar, efecto suspensivo y, eventualmente, después de todas las garantías del debido proceso, la persona tenga que cumplir una sanción que no debería ser de privación de libertad por todas las características que enunciamos.

Otra cosa que quiero plantear es que, con el mayor respeto hacia las personas que están privadas de libertad en los centros de reclusión por orden de un Juez, existe para ellos un mecanismo de garantías que integra el Poder Legislativo, que es el Comisionado Parlamentario Carcelario. Yo pienso que se podría crear algo similar para que trate específicamente las situaciones de abuso que sufren los funcionarios policiales.

La privación de la libertad como medida disciplinaria no implica el desconocimiento de la disciplina y la jerarquía, sino que deberían existir como existe en los países de la Unión Europea regímenes disciplinarios que pasan por amonestaciones o sanciones en lo económico y no renovaciones de contrato. Acerca de esto tenemos material y lo vamos a hacer llegar a la Comisión.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- ¿Ese reglamento es ley?

SEÑOR TABEIRA.- Es reglamentario de la Ley Orgánica Policial. Básicamente, el reglamento es del año 1971 y tiene un problema porque es casi una copia exacta del R21 del Ejército. O sea que es la militarización de la Policía. Sin embargo, la Policía no es fuerza militar, sino que es guardia civil. Tiene funciones diferentes.

SEÑOR BENTANCOR.- Voy a tratar de ser breve.

Somos absolutamente sensibles ante la situación que se nos describe con respecto a la situación de la Policía. Tal como se ha dicho acá, es un tema endémico que tiene el país desde hace muchos años. Creemos que por distintas razones lo que es justo, como es el planteo que ustedes hacen, a veces choca con lo posible. Esa es la realidad que eventualmente podrá darse en esta Rendición de Cuentas.

Creo que ustedes ya habrán tenido acceso a lo que viene incluido en la Rendición de Cuentas actual. Lo que tiene que ver con la seguridad es el cuarto rubro de incremento. Hay US$ 134:000.000 para la educación, US$ 92:000.000 para la salud, US$ 27:000.000 para el plan de equidad y US$ 20:000.000 para la seguridad. Yo no sé porque no soy miembro de la Comisión cómo están distribuidos esos US$ 20:000.000. En realidad para el Inciso Ministerio del Interior serían US$ 26:000.000, dado que hay US$ 20:000.000 que son para mejoras de los policías, pero no sé cómo van a repercutir. Creo que esta es una buena pregunta para hacer en la Comisión de Presupuestos en la comparecencia de la señora Ministra, porque hay US$ 20:000.000 para mejoras de la Policía. Además, hay US$ 4:000.000 para el Hospital Policial, US$ 1:000.000 asignados para la formación de los oficiales y US$ 1:000.000 para una reestructura interna. Reitero: no sé si esto es poco, mucho o regular. Hay que ver las categorías y cómo se distribuye internamente este dinero.

Por otra parte, ustedes dijeron que algunos policías cobran $ 12.000 nominales pero no me quedó claro a cuál sector de la Policía se refería. Quisiera saber cuál es realmente el ingreso porque una cosa es el salario nominal y otra el ingreso. Entiendo todo, pero en el fondo lo que nos interesa saber es cuál es el ingreso medio de la franja hasta la oficialidad y de la oficialidad hacia arriba. Me interesa saber cuál es el salario nominal porque es cierto que puede haber policías que ganen $ 2.000, $ 1.000 o cero. Yo fui funcionario de ANCAP y cobraba $ 10.000 y había compañeros que con el mismo grado cobraban $ 1.000, pero yo tenía el sueldo limpio. Por lo tanto, a mí me interesa saber cuál es el monto de los ingresos por todo concepto que lleva el trabajador en su bolsillo en el plano teórico, luego cada cual sabe en qué lo gasta, eso depende de muchísimas situaciones.

Con respecto a la reglamentación del año 1971 del arresto y las sanciones, quiero decir que yo viví muy de cerca estas sanciones porque fui trabajador de ANCAP durante treinta años y conozco el régimen sancionatorio de los bomberos que debe ser muy parecido al de la Policía. Pero era así fundamentalmente a pedido de ellos ya que preferían ir presos antes que pagar porque cuando pagaban con detención no le

descontaban del salario. Por lo tanto, era obvio que el trabajador bombero se pusiera muy malo cuando nosotros en ese momento éramos sindicalistas les planteábamos que había que hacer algo para que no fueran presos. Y nos decían que preferían pagar estando en la Comisaría o en otro lado y no que le descontaran del salario. Esta es simplemente una anécdota pero es bueno que manejemos con sinceridad cómo ha sido el proceso de esta situación.

Estas son mis inquietudes. Reitero que esto formará parte de la discusión de la Rendición de Cuentas y la versión taquigráfica será remitida a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Ustedes serán recibidos al igual que la señora Ministra para poder plantear los temas salariales. Los temas estrictamente del trabajo que tiene que ver con seguridad y con otras cosas podemos analizarlos en esta Comisión elaborando propuestas que mejoren la situación.

SEÑOR VILLAGRÁN.- US$ 20:000.000 para treinta mil empleados y US$ 92:000.000 para muchos menos empleados de la salud creo que son ilustrativos.

Además, el señor Diputado Bentancor hablaba de US$ 1:000.000 para los oficiales, pero el personal subalterno es el que está en la calle, luchando. El oficial en este momento está más en las oficinas que en la calle, no se lo prepara tan adecuadamente como pretendemos.

SEÑOR BENTANCOR.- Esos US$ 1:000.000 son para la Escuela de Policía, para la parte formativa, no para el oficial que hace el curso.

SEÑOR VILLAGRÁN.- Nosotros sabemos que la mayoría va para la Escuela Nacional. Por eso se decimos.

El Diputado Pablo Abdala preguntó cuál es el promedio, el promedio nominal son $ 12.000. Si nos vamos a grados 11, 12 o 13 es distinto. En la mano deben estar quedando aproximadamente $ 9.000 pero, lo que en realidad cobra el policía son alrededor de $ 2.000, $ 3.000, $ 3.500, dependiendo del grado. Lo que pasa es que el Decreto Nº 500, que regula todo esto, no es aplicable a la Policía sino a cualquier trabajador público que es sancionado muy probablemente una vez por mes, como mucho una vez por semana. Tiene que tener una muy mala conducta para ser sancionado una vez por semana y el policía puede estar sancionado durante una semana una cantidad impresionante de veces por cualquier motivo. En este momento, si a un oficial o a un superior le cae mal un policía empieza a sancionarlo por cualquier cosa. Entonces, no es aplicable el Decreto Nº 500 porque es imposible que un policía pueda estar pagando $ 1.000 o $ 2.000 por cada recurso. Por tanto, se calla y cumple la sanción. Por eso estamos tratando de cambiar todo ese tipo de cosas.

SEÑOR CARDOZO.- Quiero hacer una breve aclaración referente a eso.

Las sanciones se nos aplican por cualquier motivo. No hay una reglamentación para nada. Si a usted hoy lo veo feo, lo sanciono por feo.

(Diálogos.- Hilaridad)

—— Acá se vino con un proyecto muy bueno de España, se gastó una fortuna y quedó en nada. Ahí se regulaban las penas porque en la Policía puede aplicar cinco días de sanción a un oficial y por las mismas causas a otro le aplica diez. No hay nada escrito; es a lo que el superior considere y crea necesario. Vinieron unos agentes de la Policía española. Ellos tienen todo regulado y hay garantías del proceso hacia el policía, pero acá, en este momento, no hay nada. A usted le aplicaron la sanción y aunque después reclame y le saquen la sanción, usted ya estuvo cinco días "guardadito". ¿Y? Ese es el problema. Por eso los bomberos no querían que les descontaran, porque no había garantías. Si usted lo hace con garantías, toda la Policía va a querer que se le descuente, pero aspiramos a que si usted aplicó mal una sanción, que pueda ir todo para atrás y entonces usted tenga que cumplir la sanción.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a la versión taquigráfica, si la Comisión lo entiende pertinente, la enviaremos a la Comisión de Presupuestos, al Ministerio del Interior, al PIT-CNT, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Mesa Coordinadora Permanente de Instituciones Sociales de la Policía, al Ministerio de Salud Pública y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y

Administración, porque nos parece que tiene pertinencia precisamente en este tema de las sanciones, y también a las Cátedras de Derecho Constitucional y de Derecho Laboral de la Universidad de la República.

Después hay dos propuestas. Si mal no entiendo, la intención que el señor Diputado Pablo Abdala dejó sobrevolar es que la Ministra venga a hablar sobre los temas relacionados con la situación laboral, no presupuestal. De repente le pedimos al Secretario de la Comisión que tome contactos con la Ministra para que asista el mismo día que viene por el tema presupuestal o cuando ella lo disponga, sin urgencia y previamente se le enviaría la versión taquigráfica.

Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de la Mesa Intersindical Policial)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato de Guardahilos de ANTEL)

—— Tenemos el gusto de recibir a una delegación del Sindicato de Guardahilos de ANTEL integrada por los señores Gustavo Rodríguez, Álvaro Olivera, José Cuitiño, Roberto Miranda, Ruben Castro y Héctor Vallejo.

Quiero hacer algunas consideraciones. En primer lugar, quiero pedir disculpas por el tiempo que tuvieron que esperar, pero se atrasó un poco la agenda. En segundo término, pedimos disculpas porque los vamos a coartar en el tiempo disponible dado que a la hora 12 y 20, a lo sumo 12 y 25, tenemos que levantar la sesión para entregar la Sala porque sesionará otra Comisión. En tercer lugar, como está sesionando la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, no tenemos taquígrafos. Entonces, deben decir su nombre cada vez que hablen para que quede registrado a fin de facilitar la labor posterior de los taquígrafos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Gracias por recibirnos una vez más.

Comparecemos a esta Comisión principalmente porque el año pasado, alrededor del mes de abril, cuando estuvimos acampando por primera vez en la explanada de ANTEL, fue mediante gestiones de la Comisión que se abrió un ámbito de negociación.

Como todos sabrán recientemente salió un fallo de la Justicia, del doctor Pablo Eguren, por el que se dictaminó que hubo persecución sindical, en base a determinadas declaraciones del Presidente de ANTEL y pruebas documentales, como descuentos de jornales y un memorándum que nos limitaba la posibilidad de participar de reuniones. Se sentenció a ANTEL a reinstalar a los dirigentes afectados, a quienes se nos debía efectivizar el pago de esos seis meses de sueldo en los que no estuvimos prestando servicios porque no se nos dejaba entrar. En el mes de noviembre del año pasado cuando retornamos a nuestros lugares de trabajo, después de levantar el campamento que teníamos acá enfrente los ciento veinte compañeros volvimos con una serie de medidas que eran, nada más y nada menos, trabajar ocho horas y marcar un día libre y por ello el Directorio de ANTEL no nos entregó la carga de trabajo de ahí en adelante, quedando fuera de las centrales. En muchas de las centrales no se nos dejaba ingresar. En nuestra última participación en esta Comisión denunciamos esto. Desde el 16 de noviembre a mitad de marzo todos los compañeros recibimos los telegramas colacionados informándonos de que estábamos cesantes. La última vez que el Directorio de ANTEL mandó a los abogados a una situación de aclaración laboral en el Ministerio de Trabajo se dijo que hasta que no tuviéramos un telegrama colacionado diciendo que éramos cesantes, nosotros estábamos activos para la empresa. De mitad de noviembre a marzo no recibimos ningún telegrama y no se nos permitió trabajar. Quiero aclarar esto porque los ciento veinte compañeros que aún no han reingresado a su tarea y están desafectados de ANTEL se encuentran en las mismas condiciones que estos once dirigentes sobre los que hubo un fallo.

Lo que buscamos una vez más con nuestra presencia aquí es un ámbito en el que se pueda conversar. Lo solicitamos al Directorio de ANTEL y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero hasta la fecha ninguno de los dos nos ha llamado para recibirnos. Aspiramos, como siempre, a sentarnos a conversar y evitar estos ciento veinte juicios que se van a venir por parte de los compañeros porque, evidentemente, si los dirigentes fueron reinstalados por una serie de actitudes que tuvo el Directorio de ANTEL contra nosotros, contra los otros ciento veinte compañeros pasó lo mismo, o sea que les cabe el mismo derecho y ya sabemos cómo van a terminar esos juicios.

En noviembre, antes de levantar el campamento, hicimos una propuesta al Directorio de ANTEL y lo responsabilizamos, de ahí en más, de cualquier dinero que se perdiera, porque no iba a ser por responsabilidad de los trabajadores sino del Directorio, que seguía adelante con los juicios y no buscaba una solución negociada para las dos partes y sobre todo para la sociedad, que es la que paga, y no el Directorio de ANTEL; ellos no se van a hacer cargo de estas cuentas. Luego de un mes de esa propuesta, tuvo que cumplir con la sentencia. Entre aportes y todo, el Directorio de ANTEL tuvo que pagar cerca de US$ 15.000 por cada uno de los once trabajadores reinstalados. A esos US$ 15.000, hay que sumar los honorarios de los abogados que contrató ANTEL porque así como en su momento criticó los fallos de la Justicia, criticó a sus propios abogados y salió a contratar un estudio que todos conocemos el de los doctores Ramírez, que fue el que estuvo al frente de la defensa de este juicio por la reinstalación, el cual se perdió.

Entonces, una vez más nos parece que, mediante la Comisión y todo aquel que pueda colaborar, habría que buscar un ámbito donde se eviten esos más de ciento veinte juicios que van a acarrear, sin duda, un montón de gastos, aparte de los problemas funcionales que está teniendo la empresa. Lo digo porque durante seis meses estuvieron trabajando empresas contratadas, esos guardahilos que ingresaron por el llamado abierto lo que fue denunciado por el sindicato de SUTEL ante el Ministerio en virtud de cierta irregularidad de algunos trabajadores que ingresaron y, además, los trabajadores reinstalados por vía judicial. Por tanto, se estuvieron superponiendo lugares de trabajo. Durante seis meses se pagaron tres jornales: a nosotros en función de la sentencia, a las empresas contratadas y al personal que ganó ese llamado. De un sueldo pasaron a ser tres y ahora vienen estos ciento veinte compañeros. Y reitero una vez más para que quede claro que nuestra voluntad es no seguir adelante con nuevos juicios, lo que implicaría a estos ciento veinte compañeros. Son ciento veinte juicios a los que podría darse lugar ya que para el BPS a nosotros no nos corresponde el seguro de paro porque nos considera funcionarios públicos, por lo cual tampoco podríamos haber sido despedidos. Entonces, ahí hay una serie de dudas por las que se va a reclamar judicialmente que es lo que están evaluando esos compañeros porque si no sos funcionario público y tuviste tus aportes y descuentos legalmente por más de doce o quince años, te tocaba el seguro de paro y eso está a estudio.

Para que quede claro, nuestra posición es no seguir adelante con los juicios. Queda claro, desde que hicimos la propuesta, que el que juega a seguir adelante es el Directorio de ANTEL. Queda claro que lo que se perdió de noviembre en adelante no es por culpa de los trabajadores sino por no haber buscado una solución, como hemos venido diciendo durante estos casi tres años y que no pasa por ser funcionario público ni tampoco por querer cobrar el ciento por ciento de los juicios sino simplemente por trabajar ocho horas y tener los mismos derechos que cualquier trabajador, como en cierta forma, por vía de este juicio, ANTEL nos reconoce y ahora sí nos da sociedad médica. Pensamos que lo lógico hubiese sido que nos hubiera dado la sociedad médica como a cualquier trabajador, mediante una negociación y no por acatar un fallo judicial que le costó más de US$ 150.000 más los honorarios que tenga este estudio de abogados. Entonces, no nos parece lógico que se siga la misma estrategia con estos ciento veinte compañeros, lo que continúa generando gastos. Y si no, que el Directorio de ANTEL o quien tome las decisiones se haga cargo, de aquí en más, de esos gastos; que los paguen ellos de su bolsillo y no la sociedad. Este grupo de trabajadores es mirado como los que quieren "vivir de arriba" mediante los juicios, pero el que nos da elementos y nos obliga es el Directorio de ANTEL.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Así que, si entendí bien, este último juicio permitió reintegrar a quienes se supone eran dirigentes sindicales, en esa condición. ¿Ustedes han vuelto a trabajar? ¿Están trabajando normalmente? ¿Se les asignó tarea? ¿Volvieron a toda la actividad plenamente, tal como estaban antes de que se iniciaran todos estos problemas?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La orden judicial es para once compañeros que fuimos reinstalados. A los cuarenta minutos de reinstalados se notificó a los supervisores para que nos entregaran nuestra carga de trabajo y nos dejaran ingresar a las centrales. Al día de la fecha venimos trabajando normalmente, se podría decir, sin ningún tipo de complicación por parte de ANTEL. Lo que no es normal es el caos existente porque también estaban allí los trabajadores asignados para la misma zona, así como las empresas contratadas. Pero vuelvo a reiterar que increíblemente después de tres años de buscar mediante la negociación, por esa vía judicial inclusive tenemos hasta sociedad médica. Ahora sí nos reconocen el derecho del trabajador y tenemos la sociedad médica. No tuvimos ningún inconveniente, pero falta solucionar lo relativo a los ciento veinte compañeros.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- ¿Y qué tipo de contratos se les hizo ahora? ¿Bajo qué forma jurídica ingresaron o volvieron a la actividad?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Desde que ingresamos, nos presentamos con el fallo judicial, de lo que ya estaba notificado el Directorio de ANTEL. No firmamos ningún tipo de contrato.

Los compañeros guardahilos que anteriormente se habían anotado en el llamado, hasta la fecha seguían trabajando sin ningún tipo de contrato. Al igual que nosotros habían sido despedidos en el mes de marzo las pruebas fueron presentadas en el juzgado y los guardahilos que se anotaron y salieron sorteados, han seguido trabajando en negro hasta la fecha, sin firmar ningún tipo de contrato. Nosotros simplemente nos presentamos y ANTEL acató el fallo judicial. Entramos como si no hubiera pasado nada, solo que se agregó el reconocimiento en el sentido de que ahora nos dieron sociedad médica y efectivizaron el pago de esos seis meses de salario en los que no estuvimos trabajando.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Con respecto a los ciento veinte trabajadores que están en la situación en la que estaban estos once, ¿ya iniciaron el juicio? ¿Van a iniciarlo? ¿Le anunciaron a ANTEL que lo van a hacer? ¿Se creó alguna comunicación formal con ANTEL para evitar ese juicio que ustedes dicen que quieren evitar?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La misma nota y con el mismo tenor que presentamos a ustedes, la enviamos al Directorio de ANTEL, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los diferentes actores sociales, anunciando el proceder de estos compañeros porque evidentemente ya van para siete meses sin trabajo. Y, reitero, que lo hicimos con la voluntad de buscar una negociación para evitar esas ciento veinte demandas. Con el Directorio de ANTEL no hemos tenido ningún tipo de comunicación. Cuando consultamos sobre el horario que debíamos desarrollar, nos dijeron que teníamos que trabajar "full time", incluidos los domingos, como decía el contrato original. Nosotros dijimos que nos notificaran por escrito y nos mandaron un telegrama diciendo que debíamos trabajar según el contrato.

La diversidad del contrato ellos la reconocen en el telegrama donde hay una suerte de juicio que pone en duda si somos o no trabajadores y si el contrato está o no vigente. Esto crea una cierta inoperancia dentro de ANTEL porque no tienen claro qué horario hacemos y qué exigencia tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si la sentencia judicial está firme.

(Interrupciones)

—— Entonces, está apelada.

Con relación al costo del estudio Ramírez, desearía saber si ustedes tienen idea de cuánto gastó ANTEL.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Gustavo).- Sabemos que, incluidos los impuestos, pagó alrededor de $ 280.000 por cada uno de los trabajadores que tuvo que ser reinstalado. Lo que cobraron los doctores Ramírez por este juicio no lo sé porque ellos habían sido contratados para los juicios por los créditos laborales. Indudablemente hay gastos que habrá que multiplicarlos por diez porque son ciento veinte compañeros que se vienen. Los abogados que van a representar a estos compañeros, que son los mismos que nos representaron a nosotros, tienen casi armados los grupos, pero como ya pasó un mes decidimos sentarnos a conversar para buscar una solución y no seguir adelante con eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para la Comisión sería importante tener una copia de la sentencia.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a tratar de ser bien concreto. A los efectos de canalizar este planteo que creo que es absolutamente atendible por la realidad que tenemos planteada en este largo conflicto y que ha sido muy bien resumida por el señor Gustavo Rodríguez, me parece que vamos a tener que promover una instancia de diálogo con el Directorio de ANTEL. De hecho, ya la tenemos promovida porque el Directorio de ANTEL vendrá a hablar del tema de los "call center" que es otro conflicto complejo y, desde mi punto de vista, la posición del Directorio es bastante frágil como

también lo es, a mi juicio, en este caso concreto. Por lo tanto, entiendo que vamos a tener que darnos un tiempo largo para hablar con el Directorio de ANTEL porque seguramente los dos temas van a insumir un análisis bastante profundo que nos obligará a detenernos en la consideración de todos los argumentos porque, evidentemente, esta sentencia implica un hito trascendente y un cambio cualitativo en la situación. Esto notoriamente es así. Me parece que es claro, creo que a partir del más mínimo sentido común y criterio de razonabilidad, notoriamente esto representa un giro en la situación que teníamos planteada que ya de por sí era discutible.

Señor Presidente: usted lo coordinará, no sé si será en la misma instancia o no. Tal vez pueda ser en la misma instancia, pero cuando venga el Directorio tendríamos que darnos tiempo para conversar, repito, prácticamente en exclusividad con el doctor Carvalho.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la Secretaría que el Directorio de ANTEL vendría a la Comisión la primera o la segunda semana del mes de julio porque nosotros habíamos solicitado que también concurriera la OPP. Por lo tanto, en este momento en que se está analizando la Rendición de Cuentas no es fácil realizar esa coordinación. Si la Comisión está de acuerdo informaremos al Directorio de ANTEL que, además del tema de los "call center", quisiéramos incluir esta nueva realidad de los guardahilos generada a partir de la sentencia judicial. Entonces, si todos estamos de acuerdo, cuando vengan el Directorio de ANTEL y la OPP plantearíamos los dos temas: "call center" y guardahilos.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Voy a manifestar mi opinión sin ánimo de apresurar los tiempos ni de generar dificultades de agenda a los representantes de ANTEL. Entiendo que la presencia de la OPP es indispensable en el caso de los "call center" porque como nos consta a todos hubo un involucramiento muy importante de la OPP en la negociación en ese conflicto específico. No sé si ocurrió lo mismo en este caso, pero entiendo que no tanto. Creo que acá hay un contradictorio evidente que se arrastra desde hace mucho tiempo entre el sindicato y el Directorio de ANTEL. Entonces, en la medida en que tras la coordinación con la OPP recién se podría llegar a concretar una comparecencia conjunta para la primera o la segunda semana de agosto, de pronto le podemos trasladar la inquietud al doctor Carvalho y este se avenga a concurrir en lo que resta de este mes para hablar específicamente de esto. Además, me parece que los dos temas como dije antes van a motivar un intercambio intenso y largo o, por lo menos, tenemos que preverlo así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me comunica la Secretaría que quien está complicado es el Directorio de ANTEL, no la OPP. De cualquier manera, vamos a tratar de que se pueda coordinar lo antes posible.

Además, quiero hacer una consulta. ¿Ustedes han tenido algún contacto con el PIT-CNT a efectos de que pueda mediar en esta temática como pretenden que lo haga la Comisión de Legislación del Trabajo?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, así como presentamos el planteo en ANTEL, en el Ministerio y en la Comisión, también lo hicimos en el Secretariado. He estado hablando con Juan Castillo y me dijo que había hablado con Baráibar para tratar de avanzar, pero formalmente no hay ningún tipo de respuesta por parte del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Han tenido respuesta formal de parte del PIT-CNT acerca de si va a tomar cartas en el asunto?

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Gustavo).- El día martes nos va a recibir el Secretariado para evaluar qué tipo de acciones se tomarán.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Solicito a la Comisión que la convocatoria al Directorio de ANTEL se haga en forma urgente. Se trata de ciento veinte juicios que van a iniciar los funcionarios y de ciento veinte trabajadores que están esperando. ¡Cómo el Directorio de ANTEL no tiene tiempo para venir al Parlamento! Tiene que venir porque lo que se le va a plantear es la posibilidad de reabrir un camino que le evite al Estado gastar decenas y decenas de miles de dólares que es lo que ANTEL viene perdiendo en forma consecutiva en este caso. La forma en que ANTEL pierde los juicios ya tiene visos de escándalo. Es una máquina de perder plata que perdemos todos nosotros, por supuesto que no

pierde ninguno de los Directores de ANTEL. Ya nos ocuparemos, ya vendrá el momento en el que veremos cómo estos señores que están al frente de ANTEL explican tantos juicios perdidos. A mí me parece que es urgente que vengan a la Comisión porque hay que saber si van a seguir el camino legal, es decir, si le van a seguir pagando al estudio Ramírez miles de dólares por juicios perdidos y van a mantener a ciento veinte trabajadores en ascuas hasta saber si van a entrar por la vía judicial o por la vía de la negociación. Esto hay que saberlo porque existe responsabilidad política. El Directorio de ANTEL no es un Directorio administrativo, hay responsabilidades políticas que nosotros queremos poner en blanco y negro y si eso se demora habrá que invitar al Ministro para que nos explique porque es el responsable del área. Yo creo que esto no es una cuestión de trámite, es una cuestión de urgencia y así hay que plantearlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le comunico al señor Diputado José Carlos Cardoso que en ese tono se va a hacer el planteamiento. Tenemos muy claro, no nos engañemos, que va a depender de la disponibilidad horaria del Directorio de ANTEL o, eventualmente, de las posiciones políticas que asuma cada una de las bancadas con respecto a cuáles son los pasos a seguir si el Directorio de ANTEL no viene en tiempo y forma. Cada sector político sabrá cuál es el camino que tiene que seguir.

SEÑOR BENTANCOR.- Voy a decir algo en el mejor de los tonos.

Con mucho gusto escuchamos al señor Diputado José Carlos Cardoso pero, las reglas de juego son claras y es la Comisión la que debe marcar los tiempos y resolver con respecto a las entrevistas. Como ya se han reiterado las explicaciones en cuanto a que hay una parte que plantea determinadas dificultades, será la Comisión la que resuelva. Nosotros agradecemos los consejos del colega pero que quede claro que vamos a discutir la comparecencia de las autoridades en una próxima sesión ya que hoy no queda tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me comunica que está en continuo contacto y va a volver a hacerlo, a la luz de esta nueva realidad.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quiero dejar una constancia.

Lo que acaba de expresar el señor Diputado Bentancor es esencialmente correcto, pero quiero aclarar que las expresiones del señor Diputado José Carlos Cardoso pueden ser consideradas como dichas en nombre del sector que represento en esta Comisión de Legislación del Trabajo. Por cierto no tengo voto, pero puedo opinar acerca de cuáles son los tiempos que la Comisión debe observar, y sobre todo, de cuál es el sentido de la urgencia que, algunos de nuestros invitados, y en particular quienes tienen responsabilidades políticas frente al Parlamento, tenemos que trasmitirles. Desde ese punto de vista, lo que ha dicho el señor Diputado José Carlos Cardoso no es contradictorio con lo que nosotros expresamos segundos antes en cuanto a que, si bien tenemos pendiente una instancia con el Directorio de ANTEL por el tema de los "call center" y está muy bien que venga la OPP, en este caso creo que hay razones de urgencia que hacen, precisamente, a las circunstancias que mencionaba el Diputado José Carlos Cardoso, que me parece nos deben llevar a dar la oportunidad al propio Directorio de ANTEL ya no a nosotros para que venga a contestar y a darnos su visión de este tema que, repito, creo que tiene consecuencias notoriamente políticas y patrimoniales para el Estado, de las cuales no somos responsables los legisladores; son responsables los que están administrando ANTEL. Por añadidura, como bien decía el Diputado José Carlos Cardoso, el Ministro de Industria y Energía es responsable ante el Parlamento por sus propios actos, pero también por los actos de los Entes Autónomos que por razón de materia se vinculan con el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- En un todo de acuerdo con las opiniones de los Diputados Bentancor y Pablo Abdala que creo que no son contradictorias, aunque lo parezcan, la Presidencia va a hacer la gestión a través de la Secretaría con la urgencia pertinente. También tenemos claro que no tenemos potestad imperativa. Sobre quien sí tenemos potestad imperativa es sobre el Ministro, y eso está evaluado por una eventualidad política de los sectores. Acá todos conocemos las reglas de juego. Quería aclararlo para que los compañeros guardahilos no se lleven una impresión errónea. Nosotros vamos a citar al Directorio de ANTEL, pero no podemos decir que venga determinado día, porque no tenemos imperativo. Si no viene, cada bancada evaluará cuál es la posición política que llevará adelante.

SEÑOR VALLEJO.- Hay ciento veinte compañeros padres de familia que están sin trabajo, sin el sustento diario. Imagínense lo apurados que deben estar por recibir otra vez este sustento para su familia. Agradecemos por ellos lo que puedan hacer lo más rápido posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- La versión taquigráfica de esta Comisión será enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a ANTEL y a la Comisión de Industria.

SEÑOR CASTRO.- Cuando nos mandaron el telegrama de despido nos presentamos en el BPS a hacer una reserva por el seguro de desempleo. Allí nos comunicaron que el seguro de desempleo no nos correspondía porque en el año 1999 pasamos a ser funcionarios, y de grado 16 y pasamos a grado 12. Además, nos dijeron que los funcionarios solo pueden ser despedidos en un caso muy grave. Fue eso lo que nos comunicaron en el BPS.

SEÑOR ITURRALDE.- Quiero reafirmar la necesidad de que esto se haga en carácter de urgente como señalaban los compañeros de mi Partido. ¿Eso se lo dieron en forma escrita?

SEÑOR CASTRO.- Yo me presenté en el BPS para pedir el seguro de desempleo y me dijeron que no me correspondía, pero que podía hacer una reserva. Ellos anotaron los años que hacía que yo estaba trabajando en la empresa y me comunicaron que en el año 1999 yo pasé a grado 12 y que por ser funcionario no me correspondía despido abusivo, es decir lo que yo iba a reclamar, porque estaba haciendo la reserva en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así como solicitamos la copia de la sentencia, pedimos una copia de eso, a los efectos de facilitar el estudio de este tema.

La versión taquigráfica de esta sesión también será enviada al Banco de Previsión Social.

Agradecemos su presencia.

Se levanta la reunión.